Tabla de cambios del Manual de buenas prácticas de laboratorio de granos, 2a ed.

| Sección afectada | Descripción del cambio |
|--|---|
| Introducción | Se incorpora la revisión del manual en el marco del proyecto "Agregando valor a la cadena de granos" (2023-2024) por lo que se amplia el contexto de revisión y actualización |
| Capítulo 1: Requisitos generales | Se agrega el apartado 1.4 "Seguridad y salud en el trabajo" que incluye requisitos asociados a la seguridad y salud en el laboratorio |
| Capítulo 2: Requisitos relativos al control documental | Se amplía con clasificación de documentos según origen, de registros según formato y recomendaciones específicas que detallan más criterios para la gestión documental |
| Capítulo 3: Requisitos relativos al personal | Todo el personal puede proponer capacitaciones y solicitar entrenamiento, el responsable es quien decide si se realizan o no. Esto flexibiliza la identificación de necesidades de capacitación y entrenamiento |
| | El plan de capacitación pasa a ser una recomendación en lugar de una obligación |
| | Se agregan requisitos para laboratorios que tercerizan personal por lo que se amplía el control para el personal contratado |
| Capítulo 4: Requisitos relativos al equipamiento | Se incluye la verificación de equipos rápidos como punto 4.5 del capítulo, lo que jerarquiza la importancia del control de los equipos |
| | Se añaden requisitos para laboraotrios que tercerizan los análisis con equipamiento externo, lo que amplía su control |
| Capítulo 5: Gestión de muestras | Para alinearse con la normativa vigente se incorpora la regulación 388/024 del MGAP para la toma, homogenización y división de muestras |

| Sección afectada | Descripción del cambio |
|---|---|
| Capítulo 6: Métodos analíticos | Se agrega el requisito de comparación de métodos alternativos con métodos de referencia por lo que se enfatiza el control y se refuerza la validez de los resultados |
| Capítulo 8: Aseguramiento y control de la calidad de los ensayos | Nuevo título: "Aseguramiento y control de la calidad de los ensayos" que acentúa el control continuo de la calidad |
| | Si bien la validación se mantiene, elaborar el informe es una recomendación por lo que se flexibiliza su documentación |
| Referencias bibliográficas | Se actualizan e incorporan nuevas fuentes que se alinean con los cambios efectuados en la publicación |
| Anexos | Se agregan los Anexos 10 y 11 ("Modelo de plan de validación" y "Modelo de informe de validación" respectivamente) que son herramientas adicionales para validación de métodos analíticos |
| | Anexo 1, se actualiza el nombre del cargo "Caladores" Anexo 2, se agrega la etapa de "Registro" que mejora la trazabilidad de quejas y no conformidades |
| | Anexo 3, se elimina el modelo "Plan de capacitación" y se incorpora un modelo de "Registro de capacitación" |
| | Anexo 7, se suma un nuevo modelo de registro de verificación de balanzas que amplía la guía práctica para verificación |